



Castilla y León

El nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoge una mención a la comunidad gitana

El nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León (BOE 1/12/2007), continuando una tendencia iniciada en 2006 por los nuevos Estatutos de Cataluña y Andalucía y a la que probablemente se sumen Castilla-La Mancha y Aragón, recoge una mención expresa a la comunidad gitana en el capítulo dedicado a los "*Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León*". Estas menciones tienen una especial relevancia por el componente de reconocimiento institucional que suponen para una comunidad o minoría presente en la Península Ibérica desde el siglo XV.

CAPÍTULO IV. *Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León.*
Artículo 16. Principios rectores de las políticas públicas. (...) 23. La no discriminación y el respeto a la diversidad de los distintos colectivos étnicos, culturales y religiosos presentes en Castilla y León, con especial atención a la comunidad gitana, fomentando el entendimiento mutuo y las relaciones interculturales.

[*Boletín Oficial de Castilla y León: BOCYL 3 de diciembre 2007. Suplemento al Núm. 234, p.6*]